UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 647 /2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA PRO EXPO S.A.

13 de setiembre de 2010

VISTO: El Memorándum presentada por la Encargada de la UOC, en la cual informa sobre el llamado de Alquiler de toldos, stands, equipos de sonido, iluminación y otros para eventos, conforme al programa de actividades del presente año, componentes de la estructura orgánica de la Facultad Politecnica, encuadrada en el marco de las actividades previstas para el presente año.

La conformación de la Comisión de Evaluación mediante Resolución Nº 631/2010 y que fueron invitadas las siguientes empresas: Pro Expo SA, Techomovil , MVXA, Paraguay Trade Fairs SA, Vía Augusta.

El acto de apertura de ofertas llevada a cabo en fecha 13/09/2010, en la que presentaron sus ofertas: Pro Expo SA, Sergio Giménez.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en base al análisis de las presentaciones recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa: **PRO EXPO S.A.**

CONSIDERANDO: Que el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su inciso C establece las condiciones cuando no se cuenten con tres ofertas para llevar a cabo una adjudicación y que dice: "… *salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…* " y por lo que se considera que en este llamado no podrá contarse con el mínimo de ofertas requeridas debido a la limitación de tiempo para la realización de un nuevo llamado, considerando el próximo inicio de la ETyC 2010 en fecha 20 de setiembre del cte.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa **PRO EXPO S.A,** para el servicio de Alquiler de toldos, stands, equipos de sonido, iluminación y otros para eventos, por un monto total de Gs. 96.574.576.- (Guaraníes: Noventa y seis millones quinientos setenta y cuatro mil quinientos setenta y seis) y será imputado al rubro 260 – Servicios Técnicos y Profesionales.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano